

San José, 16 de Febrero del 2018
SG-SIT-032-2018

Sr. Fabricio Alvarado
Candidato a Presidencia

Reciba un fraternal saludo del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda y del Sistema Aduanero Nacional (SITRAHSAN).

Ante la posibilidad de que su persona rijan el destino de Costa Rica le proponemos respetuosamente:

SITRAHSAN es la organización que representa a los trabajadores hacendarios y del Sector Aduanero Nacional, desde hace más de 13 años, actualmente, en nuestra solapa brilla el “pin” que detono en el CEMENTAZO y más cercanamente, de la pérdida de expedientes en COBROS JUDICIALES, hechos sobradamente en la Fiscalía o Ministerio Público, a partir de nuestra solicitud de intervención y denuncia penal.

Hemos considerado que el diálogo y la apertura construyen puentes entre ambos sectores (trabajadores y patrón), algunos se presentan a la mesa, otros serían de estudio riguroso, y en algunos podríamos coincidir establecer alguna estrategia y establecer un plazo oportuno para su cumplimiento.

El Presupuesto Nacional, que se discute en la Asamblea Legislativa; lastimosamente no refleja la solución a todos los problemas internos del Ministerio de Hacienda, es un presupuesto provisto a satisfacer las necesidades de gasto nacional y no se vincula un elemento importante a la planeación estratégica, orientado por ejemplo a la incorporación de más recurso humano en este Ministerio. Coincidíamos quizás en que el Ministerio de Hacienda requiere más recurso humano, de boca del anterior Viceministro de Ingresos Fernando Rodríguez, se dieron cifras preliminares de unas 500 plazas más.

Es sabido que la inversión en más recurso humano en el Ministerio de Hacienda, contribuye notablemente al control de más operaciones Aduaneras, Tributarias y Hacendarias, necesárisimo para incrementar el riesgo subjetivo, presencia, cobertura y coadyuvar en el flagelo del déficit fiscal, el que al final sigue siendo materia de contradictorio, en virtud de que hay áreas del Estado mismo con súper habita.

Ciertamente; como decía un EX Viceministro de Ingresos, algo similar a qué; no podemos ir como el “**monaguillo, recogiendo en canastas la limosna**”, situación que los obliga como actores políticos con plenas potestades y vigencia, a estimular no solamente con una norma legal el golpe a la impunidad tributaria o déficit fiscal, requerimos también más agente humano disperso a nivel nacional, en todas las oficinas del Ministerio de Hacienda, para controlar el fraude, la evasión, elusión y contrabando.

La visita a distintas dependencias del Ministerio, le podrá brindar un panorama óptimo de lo que se quiere decir; porque es una realidad imperante y reiterada, en muchas dependencias.

Llegar a oficinas en Aduanas a lo ancho y largo del país, donde observamos a funcionarios, como si se estuvieran escondiendo entre tanto expediente, nos da la razón. Las pretensiones de los auxiliares llenan los escritorios, aunque ello implique una sanción de previo. En Tributación la cantidad de trámites maquillada con archivos metálicos u oficinas con hacinamiento como la Administración Regional Tributaria de Heredia, evidencian la nebulosa que se teje.

Se estima que los planes estratégicos son demasiado ambiciosos, hay Directrices emitidas al ton y son de la prueba y error; y eso no es exclusivo de una Dirección, hechos que dejan en evidencia el clamor de ayuda que priva en todos los empleados que deben ejecutar las múltiples ocurrencias de la parte gerencial.

Pareciera (percepción personal); no hay un plan integral, cada Dirección opera con si fuera un feudo. No debe desestimarse el marco jurídico o competencias particulares y la integración de un órgano colegiado de apoyo a su gestión, no obstante, el objetivo último en cada una y la suma de todas es el mismo, “**Dotar al Estado de los recursos para el cumplimiento de los fines**”.

Así las cosas; le instamos con el mayor de los respetos, a declarar **estado emergencia nacional en las diversas áreas de Aduanas, Hacienda y Tributación** con el fin de que el componente gerencial se avoque de manera inmediata e integrada a desarrollar las actuaciones, políticas e instrumentos legales para:

- Dotar de recurso humano técnico y operativo, que contribuya a la eficiencia del componente profesional, para que los expedientes y causas a su haber puedan ser escaneados e integrados en un expediente digital que asegure la continuidad y controles de las actuaciones producto del control fiscal y que a su vez sirva de respaldo en caso de una catástrofe o extravío.

-Dotar de más recurso humano en las clases de profesional que permita mayor cobertura e incremento del riesgo subjetivo en los contribuyentes o declarantes facilitando la producción de los inicios de procedimiento y dictados de actos finales.

-Dotar de más choferes y vehículos al Ministerio, así como horas extras y viáticos.

-Elaborar un plan de contingencias para la confección, notificación de inicios y actos finales con el fin de evitar su prescripción.

-Estimular estrategias de integración grupal y colectiva de los funcionarios asegurándose un trato igualitario y no discriminatorio al amparo del nuevo Código Procesal Laboral.

-Eliminar los parqueos de los Edificios en La LLacuna, Edificio Central, Exoneraciones y convertirlos en más oficinas, trasladando esas unidades al Sector de Calle Blancos y centralizar una Área de Transportes común y cuando se requiera la presencia de funcionarios de zonas alejadas en algunas de estas oficinas, un plan de traslado tipo periferia inmediato, de ser necesario.

-Reestablecer un Área de Microfilm donde se generarían los expedientes electrónicos de todas las causas debidamente programado por dependencias y oficinas, con los expedientes debidamente instruidos y con ello evitar la pérdida o extravío de los mismos por diversas razones naturales, así como su reposición en caso de extravío del expediente físico.

-Mientras no hay más vehículos, dotar a la Institución de un reglamento de pago por kilometraje a los funcionarios que utilicen el de su propiedad en actividades de carácter oficial a discreción de los Gerentes.

-Facilitar la evaluación personal en ambos sentidos de los funcionarios de superior a colaborar y de colaborar a superior.

-Asignación de mejores condiciones a los funcionarios destacados en Fronteras, en cuanto a infraestructura de oficinas y de hospedaje.

-Mejor remuneración salarial. Este Ministerio nutre en mucho las necesidades del Estado mismo, en consecuencia; deberíamos estar mejor remunerados y evitar la falacia popular de “nosotros en Hacienda Recaudamos y en la Contraloría lo gastan” al referirse popularmente a la diferencia abismal de ese sector con el nuestro en materia salarial. En adición, la política de restricción en incremento salarial no ayuda en nada la materia o competencia que nos corresponde.

-Reasignar presupuestariamente un porcentaje del ingreso por concepto de aplicación de sanciones tributarias, al componente de capacitación constante de todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda, y otro porcentaje de esos ingresos en planes de divulgación de Cultura Tributaria, personalizada en centros educativos y mediante espacios publicitarios y la instauración como materia cívica. Estrategia desarrollada, pero que requiere más apoyo financiero y del MEP.

-Promover la carrera profesional con mecanismos claros y precisos, ya que hoy día se argumenta técnicamente posibilidades de ascenso sin distinción, pero al final la cosa no parece ser tan clara, surgen uno que otro ascenso presumible a “dedocracia”.

-Regresar a la práctica de trabajos de control conjunto, que han demostrado ser muy precisos y sobradamente rentables.

-Romper con el “no se puede”, ya que se realizan pretensiones como la instauración de plazas de profesional 3 en Aduanas y distintas sedes, del área de ingresos y se nos responde “no se puede”, pero vemos una oficina de Contabilidad Nacional que tiene en su mayoría Profesionales 3, y muchos de esos recursos asignados a atender requerimientos de JUEPMA.

-Promover se derogue el artículo 19 de la Ley General de Aduanas, promoviendo un programa de estabilidad laboral y arraigo familiar, como un elemento de Derechos Humanos fundamentales. Tal como se lo hemos propuesto al Director General de Aduanas actualmente y reubicar a los funcionarios en los centros de trabajo más cercanos al domicilio sin distingo de Aduanas o Tributación o la llamada “atinencia”. Esto ayuda además a reducir gastos de “zonaje”.

-En materia de control del gasto le enviaré algunas propuestas en otro momento, en materia de alquileres y consultorías preliminarmente.

De todo lo anterior, aunque de distinta naturaleza a sus funciones, no dudamos mediante su candidatura a Presidencia se pueda heredar un Ministerio de Hacienda más vigoroso y fortalecido, con el concepto de que somos el MEGA MINISTERIO y nuestros actos llevan consigo el fin de dar tranquilidad a la comunidad nacional.

Establecemos como medio para recibir notificaciones el correo electrónico [sitrah-san-adm@hacienda.go.cr](mailto:sitrahsan-adm@hacienda.go.cr) , la oficina de SITRAHSAN, ubicada en Calle Blancos, Aduana Central, de la Coca Cola, 250 metros al oeste, Tel/Fax: 2258 6810, extensión 117.

Cordialmente;

Miguel Ureña Cascante
Secretario General

C.C.:
Archivo